

Bilbao, 1 de julio de 2020

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Otra información relevante / Cierre de la adquisición del 100 % del capital de la sociedad francesa Aalto Power

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de otra información relevante del pasado 7 de mayo de 2020 (con número de registro oficial 2081) ponemos en su conocimiento que “Iberdrola Renovables France, S.A.S.”¹, ha adquirido en el día de hoy de “Aiolos, S.A.S.” y “Caisse des Dépôts et Consignations” (los “**Vendedores**”) las acciones representativas del 100 % del capital social de la sociedad francesa “Aalto Power, S.A.S.” (“**Aalto Power**”) y ciertos préstamos facilitados por los Vendedores a Aalto Power, en los términos previamente informados.

Aalto Power es propietaria de parques eólicos terrestres en Francia con una potencia instalada y en operación de 118 MW y de una cartera de 636 MW adicionales de proyectos eólicos terrestres que se encuentran en distintos grados de desarrollo.

La operación se enmarca en la apuesta de Iberdrola por fortalecer su presencia y crecimiento en energías renovables en Francia.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración

¹ Sociedad filial íntegramente participada, de forma indirecta, por “Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.”, sociedad *subholding* de Iberdrola para los mercados distintos de los cubiertos por otras compañías *subholding* del grupo Iberdrola

